

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - FBQF – ME – 7327/2023 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia propone la designación de la Dra Florencia Fagalde como Directora y del Dr Diego Mauricio Gil como Co-director de la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Químicas**, a partir del 03 de abril de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 529-HCS-2020 y N° 1068-HCS-2021, respectivamente, se prorrogan las designaciones de la Dra Aida Ben Altabef como Directora y de la Dra Florencia Fagalde como Co-directora de la carrera, ambas prórrogas a partir del 03 de abril de 2020 y por el término de 4 (cuatro) años, habiendo caducado las mismas en fecha 03 de abril de 2024;

Que por resolución N° RES – FBQF – DGA – RES – 493/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia se propone la designación de la Dra Florencia Fagalde como Directora y del Dr Diego Mauricio Gil como Co-director de la mencionada carrera, a partir del 03 de abril de 2024, y por el término de 4 (cuatro) años, atento al aconsejamiento de la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica;

Que el reglamento de funcionamiento del Doctorado, aprobado por resolución N° 56- HCS -2020, en su anexo, art 5. Director y Co-director, art 5.2. establece textualmente: *“Durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos 1 (una) vez de manera consecutiva. Serán designados a tal efecto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, según lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán”*;

Que, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT y de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la designación de la Dra Florencia Fagalde como Directora y del Dr Diego Mauricio Gil como Co-director de la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Químicas** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a partir del 03 de abril de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° RES – FBQF – DGA – RES – 493/2024 del Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica y a los motivos expuestos en el exordio del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA



## **Resolución N°: RES - DGAC - 5242 / 2024**

## Hoja de firmas